

191261

26 ABR.



B65D

C-10 971 1974

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN CARTUCHO PARA MONEDAS", a favor de D. Felio VILA RRUBIAS Guillamet y D. Luis SENTIS Hortet, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA - Vía Augusta, 213, 3º, 2ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva y los dibujos complementarios adjuntos hacen referencia a un cartucho para monedas, destinado a facilitar el empaquetado de éstas para las operaciones de arqueo, de suerte que cada 5. cartucho contenga un determinado número de monedas, con lo cual queda considerablemente simplificada la labor contante.

Cada cartucho podrá llevar exteriormente una inscripción alusiva al número y clase de monedas que contiene, así como de la cantidad total resultante. Al propio tiempo, este cartucho elimina posibles errores, habida cuenta de que todos los cartuchos destinados a contener determinada cantidad en monedas de una misma clase deberán tener exactamente la misma altura, evidenciándo-

191261

26 ABR 1912



se inmediatamente cualquier equivocación por parte del individuo responsable del arqueo.

- Actualmente son conocidos los paquetes de monedas envueltos en papel o similar formados por máquinas
5. contadoras-ordenadoras-empaquetadoras y que son propiedad de bancos y entidades de ahorro, así como de algunas empresas cuyos departamentos contables manejan grandes cantidades de monedas. También se conocen los cartuchos de formación manual a base de hojas o fragmentos de papel
 10. que los cobradores, contables, cajeros y otras personas que manejan monedas en cantidades importantes confeccionan para la mejor ordenación de éstas.

- Pero no existía hasta la fecha un cartucho prefabricado para la constitución manual de paquetes de monedas y que ahorrara al encargado del manejo de éstas la manipulación, eventual corte, enrollado y conformado del papel. Esta ausencia queda resuelta con la aparición del objeto del presente Modelo.
- 15.

- El cartucho para monedas objeto del presente
20. Modelo de Utilidad consiste en una lámina de configuración rectangular, realizada en papel o similar, arrollada según un cilindro, mediante adherencia de los bordes correspondientes a sus lados mayores. El diámetro interior del cilindro es ligeramente superior al correspondiente de las monedas a contener, con objeto de facilitar su empaquetado. Una de las bases es cerrada, mediante la provisión inamovible de una pieza discoidal. Una vez situado el número de monedas de que se trate, se doblan hacia el interior los bordes correspondientes a la
 - 25.
 30. embocadura libre del cilindro envolvente, obteniéndose

26 ABR.



un paquete a modo de cartucho.

- Para una mejor comprensión de las características generales que concurren en este cartucho para monedas, se acompañan a la presente memoria unos dibujos descriptivos en los que se ha representado un caso práctico de realización del mismo, según los principios de las reivindicaciones, con la particularidad de que las figuras diseñadas deberán ser observadas en sentido amplio y general y sin carácter restrictivo alguno, dada su condición meramente informativa.
- 5.
- 10.

En los dibujos:

Las figuras 1 y 2 son representaciones, ambas en perspectiva, del cartucho para monedas objeto del presente Modelo de Utilidad.

- 15.
- Las figuras 3 y 4 son representaciones, asimismo en perspectiva, de este cartucho para monedas, en la disposición resultante del empaquetado, una vez relleno el cartucho con su contenido.

- 20.
- La figura 5 es una representación, en sección según un plano longitudinal principal, de este cartucho, en el que puede observarse la disposición de su contenido.

- 25.
- Al objeto de facilitar la localización de las distintas partes constitutivas en este cartucho para monedas, se han situado números en las figuras, relacionados con las descripciones que se realizan a continuación.

- 30.
- Este cartucho consiste en una envoltente laminar -1- de configuración cilíndrica, abierta en ambas bases -2- y -3-, actuando la primera en funciones de emboadura del conjunto, en tanto que la segunda recibe una



lámina discoidal -4- a modo de fondo, retenida merced al doblado de la envolvente según el reborde -5- periférico y con ayuda, ventajosamente de un adhesivo.

Una vez situadas las monedas -6- en el interior del cilindro envolvente, se plegará la pared cilíndrica correspondiente a la zona en donde se encuentra la embocadura, sobre la moneda en situación superior, quedando, en tal disposición, definidas unas solapas -7-, capaces de conseguir la retención del contenido interior.

10. La superficie exterior del cuerpo -1- del cilindro contenedor poseerá ventajosamente indicaciones alusivas al número y tipo de las monedas a contener, así como una señal en la zona normalmente alcanzada por la última pieza del grupo de monedas, lo que facilitará el llenado del cartucho, evitando a su manipulador el contaje de monedas, pues bastará con llenar el envase hasta la señal citada.

La embocadura libre del cilindro -1- que, por abatimiento de sus bordes, producirá las solapas terminales -7-, podrá llevar unas hendiduras en disposición longitudinal que faciliten la formación de dichas solapas.

20. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del cartucho descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

25. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

1.- Un cartucho para monedas, caracterizado esencialmente por estar constituido por una envolvente laminar de configuración cilíndrica, de diámetro interno

30.



ligeramente superior al de las monedas a contener, encontrándose una de sus bases rebordeada hacia el interior por doblado de la propia envolvente, con capacidad para retener una lámina discoidal en funciones de fondo, en

5. tanto que la otra base puede cerrarse, una vez llenado el cartucho, por abatimiento de la pared envolvente sobre la moneda inicial del conjunto.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

10.

2.- "UN CARTUCHO PARA MONEDAS".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

15. Barcelona, 26 ABR. 1973

P.A. de D. Felio VILARRUBIAS Guillamet y
D. Luis SENTÍS Hortet.

ALFONSO DURÁN
P. P.


Edo.: Luis Durán Benejam

DV/pc.

19126

26



FIG. 5

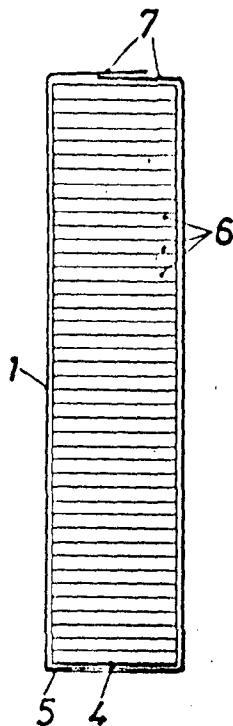


FIG. 1

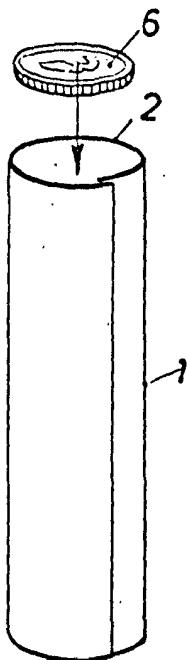


FIG. 2

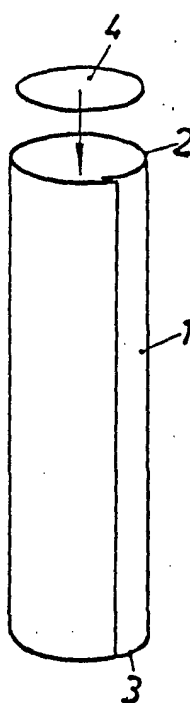


FIG. 3

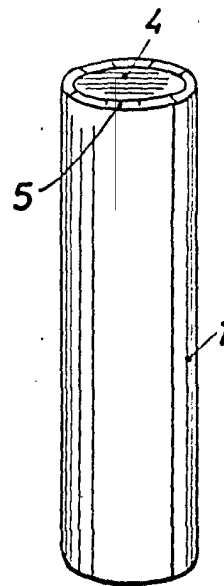
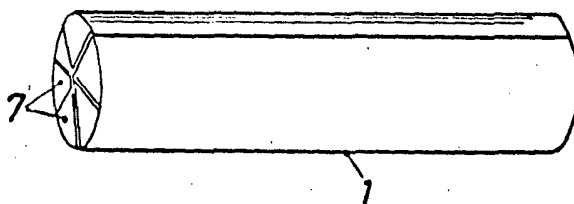


FIG. 4



BARCELONA, 26 ABR. 1973

P.A.

ALFONSO DURÁN

P. P.

Fdo.: Luis Durán Benejam

ESCALA VARIABLE